



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 15 / 0 1 1 3

REF.: APRUEBA RENDICION PROGRAMA CASH CONVENIO PARA GASTOS OPERACIONALES ECI 2012, CORPORACION MUNICIPAL DE PANGUIPULLI.

VALDIVIA, 09 ABR. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes N° 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N° 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución N° 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución n° 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución n° 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 02 de mayo de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora del Programa Conozca a su Hijo "CASH", se suscribió un convenio para la transferencia de fondos para financiar gastos operacionales de la encargada comunal de infancia ECI de dicho programa.

2.- Que, con fecha 24 de julio de 2012, se aprueba convenio firmado por las partes mencionadas anteriormente en resolución exenta 015/1373 de esta Dirección Regional.

3.- El convenio inicial para gastos operacionales de la ECI contemplo un total de \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos).

4.- Que, con fecha 11 de febrero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos), la cual procede aceptar, sin saldos pendientes por rendir.

5.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición presentada con fecha 11 de febrero de 2013.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, sin observaciones, la rendición presentada por la Corporación Municipal de Panguipulli, RUT 71.016.300-6, por concepto de gastos operacionales para ECI del programa CASH de Milleuco, por un monto total \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos).-

2.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos). Por concepto de transporte o movilización, Programa CASH de Milleuco de la Corporación Municipal de Panguipulli”.

3.-Se deja constancia que respecto a los gastos operacionales ECI del programa CASH 2012, no existen saldos pendientes o por reintegrar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



Dirección Regional
CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CRD/MMLM/RVP/ejt

Distribución

- Corporación Municipal de Panguipulli
- Corporación Municipal de Panguipulli (Finanzas)
- Sub dirección de Recursos Financieros (2)
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Encargada Regional PMI - CASH

Oficina de Partes

